



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de julio de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gloria Estela Arango Álvarez.
Demandadas	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Seguros De Vida Alfa S.A.
Radicado	2019-137
Auto Interlocutorio	0651
Asunto	Fija fecha audiencia.

Vencido el término del traslado se continua con el trámite del proceso; en consecuencia, se fija fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 094 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 5 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario